ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9851-7589
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a resolución en el Punto **Nº 08,** del Acta **No. 15 – 2020,** del Tomo **50**, que textualmente dice **Acta No. 15 - 2020**. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día domingo 09 de agosto del año 2020, siendo las 10:00 a.m. Teniendo como local El Salón de Sesiones de este Palacio Municipal. Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal* - **Francisco Martínez Domínguez** acompañado de la Señora *Vice Alcaldesa Municipal* – **Xiomara Erlely Domínguez Méndez** y de los señores Regidores Municipales por su orden: **Neptaly Guzmán** - *Regidor Primero,* **Nelson Javier Méndez Martínez** - *Regidor Tercero y* **María Juana Aguilar Vásquez** – *Regidora Cuarto.* Así mismo contando con la presencia de los Señores del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) y ante el Suscrito Secretario Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1…2…3…4…5…6…7…8. – ACUERDOS: Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. Por Unanimidad Acuerda Priorizar la Ejecución del Primer Desembolso del Programa "Fuerza Honduras" para ser ejecutado de la siguiente manera: Compra del 50 % de equipamiento, Equipo de Protección Personal para Dos meses, Otros Insumos para Dos meses, Fondo para pago de Recursos Humanos para Dos meses y el resto será para destinado para iniciar la construcción del Centro de Triaje. Todo de conformidad con el Plan de Acción Realizado para Construir y Equipar el Centro de Triaje en el municipio.

2. Por Unanimidad Acuerda hacer la entrega de la segunda Ración Alimenticia del Programa "Honduras Solidaria" casa por casa en cada una de las comunidades del municipio, iniciando en la Aldea Macuelizo el día miércoles 12 de agosto 2020.

3. Por Unanimidad Acuerda Aprobar la Circulación de Mototaxis al Interno del municipio, debiendo cumplir con la Ley de Tránsito y las medidas de Bioseguridad. Para lo cual se tendrá una reunión el día martes 11 de agosto a las 10:00 am. Donde se les dará a conocer los lineamientos por escrito para poder trabajar al interno del municipio.

…9. CIERRE: - No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión, siendo las 12:30 pm. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** - *Alcalde Municipal,* Sello F) **Xiomara Erlely Domínguez Méndez** – *Vice Alcaldesa Municipal,* Sello F) **Neptaly Guzmán** - *Regidor Primero*, Sello F) **Nelson Javier Méndez Martínez** - *Regidor Tercero,* Sello F) **María Juana Aguilar Vásquez** - *Regidora Cuarto*, Sello F) **Elmer Isaías González Domínguez** - *Secretario Municipal*.

- - - - - - - - - - - - - - - - - ES CONFORME A SU ORIGINAL- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 07 días del mes de septiembre del año 2020.

ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARIO SAN ISIDRO DEPTO. INTIBUCÁ

Elmer Isaías González Domínguez
Secretario Municipal